



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Martes, 15 de enero de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 12

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 330

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Celebrado sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores aspirantes a la plaza de Médico ayudante de Urología del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia", y cuyo concurso-oposición ha sido convocado por esta Excma. Diputación Provincial, ha dado el resultado siguiente:

- 1.º José-Luis Rodríguez Coello.
- 2.º Fouad-Hussein Mansour Jamaled-dine.
- 3.º Miguel-Angel Rivero Morocho.
- 4.º Juan-Ignacio Pascual Piedrola.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 5 de febrero de 1985, a las diez horas, en este Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1984. — El Secretario del Tribunal, José-María Gascón Burillo.

Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 234

Tasa por recogida de basuras Ejercicio de 1984

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por recogida de basuras, ejercicio de 1984.

Plazos:

Periodo voluntario: Hasta el 28 de febrero de 1985.

Periodo de prórroga, con el 5 % de recargo: Hasta el 15 de marzo de 1985.

Periodo ejecutivo: Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de 8,30 a 13,30 horas.

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros, si está en periodo voluntario.

Notas de interés:

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el día 10 de febrero de 1985 no hayan recibido la documentación antedicha, deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 28 de febrero de 1985, fin del periodo voluntario.

Zaragoza, 2 de enero de 1985. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 15.675

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el artículo 80, núm. 3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de expediente, empresario, localidad e importe

Actas de infracción

SP-1255/84. José-Javier Díaz Calles. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 500.000 pesetas.

SP-1256/84. María-Angeles Renedo Sanz. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 500.000 pesetas.

SP-1257/84. José J. Díaz Calles. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. Pérdida prestación desempleo.

SP-1259/84. Félix Carbajosa Mansilla. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. Pérdida prestación desempleo.

SP-1260/84. María-Carmen Guillén Palma. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 1.500.000 pesetas.

SP-1261/84. José J. Díaz Calles. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 500.000 pesetas.

SP-1262/84. María-Angeles Renedo Sanz. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 2.000.000 de pesetas.

Actas de liquidación

L-1247/84. Antonio Díaz Calles. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 420.768 pesetas.

L-1248/84. José J. Díaz Calles. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 420.768 pesetas.

L-1249/84. Angeles Renedo Sanz. Avenida Cesáreo Alierta, 44. Zaragoza. 112.332 pesetas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

SECCION QUINTA

Núm. 236

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1984, aprobó con carácter inicial la modificación del Plan parcial del polígono 15 (Miraflores), en los términos contenidos en memoria y planos redactados por la Sección Técnica del Servicio de Licencias.

Mediante el presente edicto se somete el expediente 398.727 de 1983 a información pública durante un mes, en la Gerencia de

Núm. 39

CONVENIOS COLECTIVOS**Sector Despachos Profesionales de Graduados Sociales**

Reunida la comisión paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector Despachos Profesionales de Graduados Sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 6.º del mismo, acuerdan:

Primero. Incrementar los conceptos económicos en un 8 % durante todo el año 1984.

Segundo. El plus de transporte establecido en el artículo 18 pasará a ser, durante el año 1984, de 131 pesetas por día efectivamente trabajado.

TABLA SALARIAL MENSUAL

Categorías profesionales	Pesetas
Jefe de primera adtvo.	60.232
Jefe de segunda adtvo.	56.786
Oficial de primera adtvo.	51.678
Oficial de segunda adtvo.	46.451
Auxiliar adtvo. mayor 22 años	41.342
Auxiliar adtvo. de 18 a 22 años	38.729
Aspirante adtvo. de 16 y 17 años	27.562
Conserje	41.342
Botones de 16 y 17 años	27.562
Limpiadora (hora)	297
Plus transporte	131

TABLA SALARIAL ANUAL

Categorías profesionales	Pesetas
Jefe de primera adtvo.	933.596
Jefe de segunda adtvo.	880.183
Oficial de primera adtvo.	801.009
Oficial de segunda adtvo.	719.991
Auxiliar adtvo. mayor 22 años	640.801
Auxiliar adtvo. de 18 a 22 años	600.300
Aspirante adtvo. de 16 y 17 años	427.211
Conserje	640.801
Botones de 16 y 17 años	427.211

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental, José-Luis Monge Casao.

Núm. 184

Magistratura de Trabajo número 1**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 23.927 de 1984, instados por Angel Guerrero Upe, contra la empresa "Beto-Pren", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 21 de enero, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Beto-Pren", S. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de enero de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 181

Magistratura de Trabajo número 3

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 1.300 de 1984-3, instados por Víctor-Manuel Iglesias Blázquez y otro, contra la empresa de José Prats Oróns y el Instituto Nacional de Empleo, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de enero, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de José Prats Oróns, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de enero de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 249

ALAGON

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito número 1 del presupuesto ordinario de 1984, se resume, a continuación, por capítulos:

Aumentos

1. Remuneraciones de personal, 370.409.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.034.000.
 3. Intereses, 10.740.
 4. Inversiones reales, 767.000.
- Total aumentos, 3.182.149 pesetas.

Financiación

Del superávit del ejercicio anterior, 2.938.609.

Por transferencia de la partida 611, 654.5, 243.540.

Total financiación, 3.182.149 pesetas.

Se expone a los efectos indicados por el artículo 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Alagón, 31 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Rogelio Castillo.

Núm. 254

BELCHITE

Por don Carmelo Tello Aloras, vecino de Belchite, en nombre y representación de la sociedad anónima de transformación número 4.420, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un centro de selección de cereales, con emplazamiento en polígono 2, parcela 30, paraje denominado "Lavanderas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Belchite, 4 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 248

BURETA

Ha sido aprobado por la Corporación municipal el expediente de suplemento de créditos número 1 dentro del presupuesto ordinario del año en curso, según el desglose siguiente:

Aumentos

- Partida 222. Gastos de cementerio, 98.070.
- Partida 223. Edificios municipales, 240.400.
- Partida 254. Aguas, alumbrado, pavimentación, 505.637.
- Total aumentos, 844.107 pesetas.

Bajas

Capítulo 0. Resultados: Del superávit del ejercicio anterior, 844.107 pesetas.

Queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos reglamentarios, con el fin de que pueda ser examinado y poder formular contra el mismo los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse ninguna reclamación, la presente aprobación se elevará a definitiva.

Bureta, 29 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 255

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Angel Peiró Guillén ha sido solicitada licencia de apertura de un establecimiento dedicado a disco-bar dotado de equipo musical y la maquinaria necesaria para su funcionamiento, en calle Madre Puy, número 11 (bajo), de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 3 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 240

CALATORAO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 3 de enero de 1985, adoptó acuerdo de los siguientes términos:

1.º La imposición, con carácter obligatorio, de contribuciones especiales para obras de urbanización de la avenida Monares y carretera de Longares (travesía de carreteras).

2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.5, en relación con el 35.1.º del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, en el plazo de quince días por den los interesados solicitar la constitución de la Asociación administrativa de com

Calatorao, 5 de enero de 1985. — El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 252

CALATORAO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, y resolución municipal adoptada en sesión de 3 de enero de 1985, se hace público para general conocimiento que el acuerdo de 8 de noviembre de 1984 adoptado por el Ayuntamiento, referido a la aplicación de contribuciones especiales para gastos de financiación de las obras de canalización y cubrimiento de la acequia en zona de ensancho, Sangrera segunda fase, se entiende aprobado definitivamente, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

El extracto del acuerdo de 8 de noviembre de 1984 indicado fue ya publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 286, de 14 de diciembre de 1984.

Se hace saber a la vez que el reparto correspondiente, formulado al efecto, se expone al público durante quince días, sin perjuicio de la notificación individual de las cuotas a los contribuyentes afectados, conforme al artículo 33.7 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Calatorao, 4 de enero de 1985. — El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 256

CONTAMINA

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 29 de diciembre de 1984, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio de la calle Real, número 2, destinado a escuela y vivienda de maestro, por no utilizarse desde hace diez años, y con el fin de adaptar el local y vivienda a la instalación de local cultural y consulta médica, respectivamente, se hace público por plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Contamina, 31 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.549

COSUENDA

Subasta de pastos

Objeto: Subasta de pastos del monte "Madroñal".

Superficie: 161 hectáreas.

Tasación: 17.000 pesetas.

Tipo de licitación: A la alta.

Fecha y lugar de la subasta: En la Casa Consistorial, el primer día de oficina, martes o jueves, a contar del día de su publicación y pasados veinte días.

Hora de la subasta: A las trece horas.

Se podrá hacer entrega de las proposiciones en Secretaría, en días de oficina, hasta el día de la subasta, inclusive, donde están los pliegos de condiciones.

Cosuenda, 18 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Antonio Júlvez.

Núm. 242

CHODES

Ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, sin que se haya pre-

sentado reclamación alguna, por el importe de 1.429.200 pesetas, según el detalle por capítulos siguiente:

Ingresos

1. Impuestos directos, 392.000.
 2. Impuestos indirectos, 50.000.
 3. Tasa y otros ingresos, 276.200.
 4. Transferencias corrientes, 680.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 31.000.
- Total ingresos, 1.429.200 pesetas.

Gastos

1. Remuneración de personal, 278.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 930.910.
 4. Transferencias corrientes, 20.290.
 6. Inversiones reales, 200.000.
- Total, 1.429.200 pesetas.
- Chodes, 24 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Paulino López.

Núm. 239

LA MUELA

Se halla expuesto al público por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, el avance de planeamiento de información urbanística de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, al objeto de que durante dicho periodo se puedan formular, por escrito, sugerencias y nuevas alternativas por corporaciones, asociaciones y particulares que puedan estar interesados.

La Muela, 3 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 15.698

ILLUECA

Bases reguladoras de oposición libre para Bases de subalterno de Administración general.

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación municipal el 28 de noviembre de 1984, se convoca oposición libre para proveer, por funcionario de carrera, plaza vacante en la plantilla de personal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión de una plaza de subalterno de Administración general, vacante en la plantilla de personal e integrada en el grupo de Administración general, subgrupo de subalternos, con el índice de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,3 y las retribuciones básicas y complementarias establecidas para dicho índice y coeficiente.

La plaza convocada se entenderá automáticamente incrementada en su número con las que se produzcan dentro de los seis meses siguientes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por causa de jubilación forzosa, así como las que por cualquier otro motivo existan hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión a esta oposición.

Segunda. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 55. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se computará el límite con los servicios prestados anteriormente en la Administración local,

cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No estar incurso en causa de incompatibilidad.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio a la Administración pública estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas contendrán expresa declaración del aspirante de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas. Estarán debidamente reintegradas, y se presentarán en el Registro general de entradas del Ayuntamiento, junto con resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas (quinientas pesetas) en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Asimismo, se hará constar en la solicitud que se compromete a prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Cuarta. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, el Ayuntamiento aprobará la lista de admitidos y excluidos con carácter provisional, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia, dando plazo de quince días para reclamaciones. Convirtiéndose en definitiva por otro acuerdo del Ayuntamiento aprobando con esta carácter la lista de admitidos y excluidos, que igualmente se hará pública en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Ayuntamiento podrá publicar, conjuntamente con la lista definitiva —o la referencia expresa de que se eleva a definitiva la lista provisional—, la composición del Tribunal, y a reserva de que la misma no se impugne, el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Quinta. El Tribunal se constituirá en la forma prescrita por el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación Regional de Zaragoza); un representante de la Diputación General de Aragón, y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

La personalización del Tribunal, que igualmente se publicará en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, junto con la determinación del lugar y fecha del comienzo de los ejercicios, podrá ser objeto de recusación, pero ésta sólo suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordase motivadamente el Ayuntamiento.

Esta publicación, que podrá conectarse con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, habrá de insertarse con antelación mínima de quince días a la fecha de inicio de las pruebas.

Sexta. Para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios, que no sea conjunta, se realizará un sorteo, cuyo resultado también se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. La oposición constará de tres ejercicios obligatorios, que tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Práctica de conducción de ciclomotor en circuito abierto.

Segundo ejercicio: Resolver, por escrito, durante el tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal sobre:

- a) Régimen de sesiones del Ayuntamiento y desarrollo de las mismas.
- b) Funciones del subalterno en todas las reuniones de las comisiones informativas y de los órganos deliberantes.
- c) Notificaciones de todo tipo y forma de efectuarlas.
- d) Obligaciones en relación con la correspondencia recibida y salida de la misma.
- e) Libros de Registro de entrada y salida de documentos.
- f) Reparto de documentos de los diversos organismos públicos.
- g) Conocimiento del callejero del municipio.
- h) Cometidos en general, relacionados con la plaza.

Tercer ejercicio: Consistirá en las dos partes siguientes:

- a) Escritura al dictado de un texto propuesto por el Tribunal durante un tiempo no superior a diez minutos.
- b) Resolver, durante un tiempo máximo de treinta minutos, operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas, elegidas por el Tribunal.

Octava. Los ejercicios se calificarán cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para aprobar.

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión.

El orden de clasificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará propuesta de nombramiento a favor de aquel que, habiendo superado las pruebas, hubiere alcanzado mayor puntuación total, sin que en ningún caso la propuesta sea mayor en número que el número de plazas convocadas.

Al mismo tiempo, y a los solos efectos de lo establecido en el artículo 11.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, el Tribunal remitirá a la Autoridad competente para el nombramiento, el acta de la última sesión,

en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Décima. El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil.
2. Copia autenticada o fotocopia compulsada del certificado de estudios primarios o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
3. Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad.
4. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.
5. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
6. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio a la Administración pública estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público de que dependan acreditando tales condiciones y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

Undécima. Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

En el momento de la toma de posesión el opositor nombrado prestará juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Duodécima. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Decimotercera. Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interpo-

ner recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo tercero, 3 de la Reglamentación para ingreso en la Administración pública.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la Ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre; Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás disposiciones de aplicación específica en estas materias.

Illueca, 15 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Urbano Gil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 15.270

JUZGADO NUM. 1

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que a continuación se describe, especialmente hipotecada, que se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.300 de 1984, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra la compañía mercantil "Van-Hool España" sociedad anónima.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo, hoy solar, de forma irregular, en el término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida "Valdefierro", de una extensión superficial de 2 hectáreas 2 áreas 57 centiáreas 97 decímetros cuadrados equivalente a 20.257,97 metros cuadrados. Linda: al Norte, con camino y finca actualmente propiedad de "Chrysler España", S. A., antes de don Bonifacio Gay; al Sur, con camino y finca de don Manuel Binauro; al Este, con finca actualmente propiedad de "Chrysler España", S. A., antes de don Juan y don Vicente Bello Gálvez, doña Francisca Leciferna Tudela, doña Carmen y don Angel Belloc Leciferna y al Oeste, en línea por donde la segregación se practica, con resto de la finca matriz, también propiedad de "Chrysler España", S. A. Inscrita en el Registro de Propiedad de Zaragoza al tomo 835, libro número 464, sección primera, folio 23, finca 33.621. Valorada, a efectos de subasta en 15.200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación.

ción; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y certificación a que se hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 14.922

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 981 de 1984, a instancia de "Industrias Arba", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandada "Evor", S. L., con domicilio en Ansoáin, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 21 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 18 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina para chorrear arena, modelo A-150-C, de la casa "Abesa", modelo P-L, número 153, motor de 5,5 HP; valorada en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.935

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 569 de 1983, a instancia de la actora "Izuzquia Arana", S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frias, y siendo demandada "Dahisa", S. L., con domicilio en Getafe, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de

la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 14 de febrero próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, tercera subasta el 13 de marzo siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. 47 arandelas "Grower", inoxidables, de 16 milímetros de diámetro; en 23 pesetas.

2. 353 arandelas "Grower", inoxidables, de 5 milímetros de diámetro; en 141 pesetas.

3. 188 arandelas "Grower", inoxidables, de 8 milímetros de diámetro; en 85 pesetas.

4. 473 arandelas "Din 6798", inoxidables, de 5 milímetros de diámetro; en 189 pesetas.

5. 475 arandelas "Din 6798", inoxidables, de 6 milímetros de diámetro; en 214 pesetas.

6. 55 tornillos "Exagonal"; en 110 pesetas.

7. 50 tuercas "Exagonal"; en 20 pesetas.

8. 180 tuercas "Exagonal"; en 81 pesetas.

9. 20 tornillos "Exagonal"; en 40 pesetas.

10. 52 tornillos "Exagonal"; en 104 pesetas.

11. 554 arandelas "Grower"; en 22 pesetas.

12. 156 tornillos "Din 964"; en 234 pesetas.

13. 104 tornillos "Din 964"; en 156 pesetas.

14. 98 tornillos "Din 964"; en 147 pesetas.

15. 440 tuercas "Exagonal 4"; en 176 pesetas.

16. 122 tornillos "Din 7971"; en 244 pesetas.

17. 406 tornillos "Exagonal"; en 812 pesetas.

18. 296 arandelas "Grower"; en 118 pesetas.

19. 100 tornillos "Exagonal"; en 200 pesetas.

20. 155 tornillos "Exagonal"; en 310 pesetas.

21. 76 tornillos "Exagonal"; en 152 pesetas.

22. 497 arandelas "Din"; en 199 pesetas.

23. 175 tuercas "Exagonal", "M-6"; en 70 pesetas.

24. 85 tornillos "Exagonal", 8 x 35; en 170 pesetas.

25. 20 tornillos "Exagonal", 8 x 40; en 40 pesetas.

26. 23 tornillos "Exagonal", 8 x 25; en 46 pesetas.

27. 145 arandelas "Grower 10"; en 58 pesetas.

28. 680 arandelas "Plana 6"; en 136 pesetas.

29. 482 arandelas "Plana 10"; en 193 pesetas.

30. 10 tuercas "Exagonal 16"; en 4 pesetas.

31. 381 arandelas "Plana 5"; en 152 pesetas.

32. 237 arandelas "Plana 8"; en 95 pesetas.

33. 45 arandelas "Grower 12"; en 23 pesetas.

34. 420 arandelas "Exagonal 5"; en 252 pesetas.

35. 140 tornillos "Din p64", 3 x 15; en 280 pesetas.

36. 74 tuercas "Exagonal 10"; en 37 pesetas.

37. 434 tornillos "Din 7971", 2,9 x 9,5; en 868 pesetas.

38. 56 tornillos "Exagonal", 8 x 50; en 336 pesetas.

39. 385 tornillos "Din 7971", 3,5 x 9,5; en 1.155 pesetas.

40. 416 tornillos "Din 7971", 3,5 x 12; en 1.248 pesetas.

41. 270 tornillos "Din 7971", 4,2 x 19; en 810 pesetas.

42. 18 tornillos "Exagonal", 6 x 35; en 108 pesetas.

43. 63 tornillos "Din 964", 5 x 25; en 126 pesetas.

44. 36 arandelas "Plana 16"; en 14 pesetas.

45. 415 arandelas "Din 8"; en 166 pesetas.

46. 95 tornillos "Exagonal", 8 x 30; en 380 pesetas.

47. 188 arandelas "Din 6798 10"; en 94 pesetas.

48. 30.600 tornillos "Din 84", 3 x 6; en 61.200 pesetas.

49. 8.400 remaches junquillo zincado; en 1.680 pesetas.

50. 912 tornillos "Din 84", 4 x 13; en 1.824 pesetas.

51. 900 tornillos "Din 84", 6 x 12; en 1.800 pesetas.

52. 1.500 grapas "U", de 25 milímetros; en 150 pesetas.

53. 95 espárragos roscados, "Allen", 6 x 35; en 285 pesetas.

54. 288 tornillos "Din 84", 4 x 12; en 576 pesetas.

55. 40 espárragos roscados, "Din", 12 x 45; en 120 pesetas.

56. 59 espárragos roscados, "Din", 8 x 30; en 177 pesetas.

57. 54 espárragos roscados, "Din", 6 x 35; en 162 pesetas.

58. 900 tuercas "Exagonal 4"; en 360 pesetas.

59. 216 remaches aluminio, 6 x 25; en 22 pesetas.

60. 1.000 arandelas "Plana 4"; en 400 pesetas.

61. 200 tornillos "Allen", 4 x 15; en 400 pesetas.

62. 1.250 tornillos "Din 84", 4 x 12; en 2.500 pesetas.

63. 677 tornillos "Din 84", 4 x 13; en 1.354 pesetas.

64. 1.000 pasadores de aleta, 1 x 20; en 1.000 pesetas.

65. 30 abrazaderas cremallera, 25 x 40; en 150 pesetas.

66. 3.150 tornillos "Din 7981", 4,2 x 16; en 6.300 pesetas.

67. 2 pegamentos "Loctite 542"; en 150 pesetas.

68. 46 válvulas "Dopic Plástico 3722"; en 920 pesetas.

69. 115 anillos seguridad "E-24"; en 1.150 pesetas.

70. 13 filtros respirador polvo y humos; en 910 pesetas.

71. 10 filtros respirador vapores; en 700 pesetas.

72. 5 rollos "Teflón"; en 1.000 pesetas.

73. 9 flexómetros, de 2 metros, metálicos; en 2.700 pesetas.
74. 1 interruptor "Telergón"; en 25 pesetas.
75. 9 enchufes trifásicos; en 540 pesetas.
76. 11 casquillos plástico; en 110 pesetas.
77. 23 alcazatas hierro; en 46 pesetas.
78. 118 cintas aislantes, trapo; en 7.080 pesetas.
79. 100 cables antena TV; en 7.000 pesetas.
80. 20 bandas de lija, "Grano 60"; en 200 pesetas.
81. 10 bandas de lija, "Grano 100"; en 200 pesetas.
82. 1 extractor de rodamientos; en 1.500 pesetas.
83. 4 puntas de quijano, 18 x 80, cajas de 3 kilos; en 800 pesetas.
84. 1 herramienta de torno; en 3.000 pesetas.
85. 1 rotador "Irimo 4"; en 500 pesetas.
86. 1 granete "Irimo 1"; en 400 pesetas.
87. 1 disco de corte, 100 x 4 x 22; en 2.000 pesetas.
88. 200 tornillos "Allen", 4 x 15; en 1.200 pesetas.
89. 200 tornillos "Allen", 5 x 10; en 1.200 pesetas.
90. 1.000 remaches aluminio, 3 x 6; en 400 pesetas.
91. Bloque alambre; en 600 pesetas.
92. 2 bloques alambre espiga; en 1.200 pesetas.
93. 220 arandelas "Plana"; en 88 pesetas.
94. 2 hilos de bramante; en 60 pesetas.
95. 91 arandelas "Plana 8"; en 36 pesetas.
96. 121 tornillos "Din 964", 6 x 30; en 242 pesetas.
97. 42 tornillos "Exagonal", 8 x 35; en 252 pesetas.
98. 234 tuercas "Exagonal"; en 137 pesetas.
99. Tornillo "Exagonal", 6 x 20; en 28 pesetas.
100. Tornillo "Exagonal", 8 x 30; en 140 pesetas.
101. 100 tornillos "Din"; en 200 pesetas.
102. 45 tornillos "Exagonal", 6 x 30; en 90 pesetas.
103. 140 arandelas "Din 6798 10"; en 56 pesetas.
104. 2 cintas adhesivas doble cara; en 300 pesetas.
105. 1 muela con espiga 4,7; en 200 pesetas.
106. 120 poleas 13, 35 x 9; en 720 pesetas.
107. 635 tuercas "Exagonal 5"; en 254 pesetas.
108. 163 tuercas "Exagonal 4"; en 65 pesetas.
109. 45 cierres aluminio ventana, completos; en 45.000 pesetas.
110. 28 cierres aluminio puerta, completos; en 28.000 pesetas.
111. 2 cierres aluminio presión; en 4.000 pesetas.
112. 6 bisagras aluminio; en 600 pesetas.
113. 1 cinturón de seguridad, "Climax"; en 500 pesetas.
114. 109 machos máquina 1/8; en 10.900 pesetas.
115. 6 machos máquina 1/8; en 600 pesetas.
116. 1 macho máquina 1/8; en 100 pesetas.
117. 2 machos máquina 5; en 300 pesetas.
118. 1 macho máquina 8; en 100 pesetas.
119. 1 macho máquina 4; en 100 pesetas.
120. 9 puños de lima, de 120 milímetros; en 180 pesetas.
121. 5 puños de lima de 110 milímetros; en 100 pesetas.
122. 11 puños de lima de 100 milímetros; en 220 pesetas.
123. 5 puños de lima de 90 milímetros; en 100 pesetas.
124. 82 pasadores de acero 13, 10 x 45; en 492 pesetas.
125. 15 pasadores de acero 13, 10 x 40; en 120 pesetas.
126. 20 pasadores de acero 13, 10 x 40; en 140 pesetas.
127. 4 juegos peines cerraja 502; en 4.000 pesetas.
128. 1 punzón 20,1; en 70 pesetas.
129. 1 pasador 14 x 90; en 80 pesetas.
130. 1 lima relojero "Plana"; en 90 pesetas.
131. 1 columna "Arss", 30 x 160; en 150 pesetas.
132. 1 crata de abrasivo "Grano 120"; en 300 pesetas.
133. 223 pliegos de lija; en 2.930 pesetas.
134. 25 escarpías para madera; en 23 pesetas.
135. 14 tornillos "Exagonal", 10 x 60; en 28 pesetas.
136. 4 tornillos "Exagonal", 10 x 95; en 12 pesetas.
137. 4 tornillos "Exagonal", 14 x 80; en 8 pesetas.
138. 16 tornillos "Allen"; en 32 pesetas.
139. 14 tuercas "Mariposa 5"; en 6 pesetas.
140. 19 tubos fluorescentes 20 vatios; en 1.710 pesetas.
141. 22 lámparas reflectoras "Elva", 40 vatios; en 770 pesetas.
142. 1 diferencial "Ebo"; en 500 pesetas.
143. 1 careta autógena, azul; en 700 pesetas.
144. 8 retenes "National"; en 280 pesetas.
145. 1 boquilla autógena, "JH 4"; en 400 pesetas.
146. 1 boquilla autógena, "JH 6"; en 500 pesetas.
147. 1 boquilla autógena, "JH 5"; en 450 pesetas.
148. 1 boquilla autógena, "JH 0"; en 300 pesetas.
149. 1 boquilla autógena, "JH 4", exterior; en 600 pesetas.
150. 4 cojinetes "Nachi 6082"; en 1.000 pesetas.
151. 2 empuñaduras baquelita rosca, 5/16; en 150 pesetas.
152. 3 pomos baquelita, "2512"; en 300 pesetas.
153. 3 pomos baquelita, "2167 T"; en 360 pesetas.
154. 5 pomos baquelita, "2168/1T"; en 600 pesetas.
155. 3 pomos baquelita, "3287/2"; en 300 pesetas.
156. 1 pomo baquelita, "3287/1"; en 100 pesetas.
157. 2 pomos baquelita, "40"; en 500 pesetas.
158. 2 pomos baquelita, "30"; en 540 pesetas.
159. 10 pomos baquelita, "20"; en 2.600 pesetas.
160. 1 plaquita metal duro; en 175 pesetas.
161. 6 bombas para líquido, "Sasala 90.110"; en 5.400 pesetas.
162. 3 discos abrasivos, "Corindón"; en 900 pesetas.
163. 1 hoja sierra, circular; en 3.500 pesetas.
164. 2 hojas sierra, circulares; en 9.000 pesetas.
165. 2 cepillos de alambre; en 540 pesetas.
166. 2 hojas de sierra caladora; en 500 pesetas.
167. 1 cuchilla trapezoidal, 20 x 120; en 700 pesetas.
168. 3 cuchillas trapezoidales, 7 x 120; en 2.100 pesetas.
169. 3 cuchillas cuadradas; en 2.100 pesetas.
170. 6 brocas "Widia 3", hormigón; en 1.800 pesetas.
171. 1 juego galgas 0,1 al 0,4; en 200 pesetas.
172. 80 sierras de calar; en 64.000 pesetas.
173. 3 pares de guantes amianto; en 270 pesetas.
174. 36 arandelas de estrella; en 14 pesetas.
175. 5 casquillos "Wulcollan", 20 x 25; en 100 pesetas.
176. 1 disco de acero; en 700 pesetas.
177. 1 mazo madera; en 400 pesetas.
178. 1 barra "Wulxoll", 50 x 200; en 300 pesetas.
179. 1 barra "Wulxoll", 35 x 250; en 300 pesetas.
180. 1 barra "Wulxoll", 35 x 200; en 300 pesetas.
181. 1 barra "Wulxoll", 25 x 250; en 300 pesetas.
182. 1 barra "Wulxoll", 20 x 200; en 300 pesetas.
183. 2 cortafíos "Bellota", de 175 milímetros; en 300 pesetas.
184. 1 buril "Bellota", de 175 milímetros; en 700 pesetas.
185. 2 brocas "Widia 6", hormigón; en 800 pesetas.
186. 1 muelle de puerta; en 700 pesetas.
187. 1 par de cristales redondos; en 160 pesetas.
188. 35 cristales color verde; en 2.800 pesetas.
189. 10 cristales inactivos; en 800 pesetas.
190. 33 pilotos verdes señalización, 250 voltios; en 5.610 pesetas.
191. 9 interruptores señalización; en 1.080 pesetas.
192. 10 grapas para cepillo barrendero; en 70 pesetas.
193. 1 reflector infrarrojos; en 800 pesetas.
194. 1 cepillo acero, 7 x 24; en 700 pesetas.
195. 380 arandelas "Planas 10"; en 152 pesetas.
196. 1 abrazadera "Saflex 140-150"; en 10 pesetas.
197. 2.400 grapas de hierro de 20 milímetros; en 16.800 pesetas.
198. 600 remaches aluminio; en 240 pesetas.
199. 43 tornillos "Allen", 8 x 80; en 86 pesetas.
200. 2.000 remaches aluminio, 3 x 10; en 500 pesetas.
201. 2.000 remaches aluminio, 3 x 10; en 800 pesetas.
- Importe en pesetas material de ferretería, 374.405 pesetas.
202. Los derechos de traspaso donde tiene el domicilio la tienda; en 150.000 pesetas.
- Total, 524.405 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.938

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 496 de 1983, a instancia de "Banca López Quesada", S. A., representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandada la cooperativa de viviendas "Torre Blanca", con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 15 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Terreno en el término de Garrapinillos, de Zaragoza, que forma parte de la torre de "Los Llanos", con una superficie de 38.588 metros cuadrados, cuyo destino es el siguiente: 14.062 metros cuadrados a zona verde; 7.031 a equipamiento, y 17.495 metros cuadrados a viales de la urbanización. Linda: Norte, con autovía de Logroño y calle de la urbanización; Sur, con la finca de Francisco Pardo Ayestarán y parcelas segregadas; Este, con hijuela de Paco y parcelas segregadas, y Oeste, con camino de Los Llanos y parcelas segregadas. Es la finca registral número 28.520, al tomo 1.369, folio 200, vuelto; tasada en 14.470.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.256

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 701 de 1984, a instancia de "Compañía Española de Financiación y Leasing", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Textil Cesaraugusta Ullate", S. L., y otros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por tér-

mino de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1.º de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche "Citroen CX", modelo "25-TRD Turbo", matrícula Z-1391-T; tasado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.267

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 494 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Pardo, División Muebles", S. A., contra Eliseo Millán Guallar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Seat", modelo 132, matrícula M-7089-BT; en 280.000 pesetas.

Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 14.918

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 493 de 1984, a instancia de "Automáticos y Maquinaria", representada por el Procurador señor Vallés, y siendo demandado Antonio Mangirón Morales, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la pro-

iedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 2 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 2 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un horno microondas, eléctrico, marca "Philips"; en 15.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, marca "Faema"; en 60.000.

3. Un radiocassette marca "Sanyo", con televisor en blanco y negro; en 15.000.

4. Un frigorífico industrial, de cinco puertas, marca "Koxka"; en 30.000.

5. Una freidora marca "Teixa"; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.341

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.697 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banca Mas Sardá", S. A., contra don José-María Borao Zaldívar y doña María-Pilar Baquero Pernaute, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo en Gallur, partida "Planilla", de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, con viuda de Tomás Galindo y Salvador García; Sur, con Adela Portera; Este, con carretera y camino de la Alfándiga, y Oeste, con camino de herederos. Finca 1.886, tomo 569, folio 17. Valorado en 1.430.000 pesetas.

2. Campo en Gallur, partida "Planilla", de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con camino; Sur, con hermanos Gracia y Pedro Moros; Este, con camino, y Oeste, con Tomás Galindo. Finca 3.084, tomo 887, folio 238, inscripción 11. Valorado en 715.000 pesetas.

3. Campo olivar en Gallur, partida "Planilla", de 11 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, con cabañera; Sur, con Pedro Cunchillos; Este, con monte, y Oeste, con Carmen Anuás. Finca 6.418, tomo 1.249, folio 122. Valorado en 300.000 pesetas.

4. Casa-vivienda unipersonal, en Gallur, calle Miguel de Miguel, número 13, de 345,07 metros cuadrados de superficie. Finca 6.031, tomo 1.187, folio 168, parcela número 35. Valorada en 3.600.000 pesetas.

5. Casa con corral, en Gallur, calle Ramón y Cajal, número 19. Finca 3.826, tomo 945, folio 128 vuelto. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Total, 7.345.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 15.275

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 518 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Probitas", S. L., contra Salvador Pelegrín Muñoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Rústica indivisible. — Tierras, huertas situadas en el término de Alberique, partida de "El Fond", distribuidas en tres campos de una extensión de 3 hanegas 3 cuarterones, y tres campos de una extensión de 33 áreas 20 centiáreas. Lindante: Este, con el camino real de Madrid a Valencia; Norte, con tierras de Ricardo Ortiza, acueducto en medio; Oeste, Ber-

nardino Pelegrín Alabau, línea férrea en medio, y Sur, con tierras de Carolina Teixero, escurridor en medio. Inscripción 4.ª, al folio 121, tomo 76, libro 16, finca 2.706. Valorado en 650.000 pesetas.

Rústica indivisible. — 2,5 hanegadas equivalentes a 20 áreas 77 centiáreas 74 decímetros cuadrados, de tierra arrozal, en término de Alberique, partida "Campell Montana". Lindante: Norte, con parcela donada a Bernardino; Sur, Amparo Pelegrín Muñoz; Este, acequia de "El Juncar", y Oeste, con Luis Muñoz. Inscripción 1.ª del folio 69, tomo 398, libro 83. Valorado en 450.000 pesetas.

Urbana número 2, piso vivienda en primera planta de 120 metros cuadrados, en la calle Lloret, número 49. Inscripción 1.ª, folio 11, tomo 531, libro 121, finca 9.925. Valorada en 2.000.000 de pesetas. El mencionado piso está situado en Alberique.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 15.434

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.007 de 1984, a instancia de "Borao Hermanos", S. A., representada por la Procuradora señora Omella, y siendo demandado Enrique Sancho Solanas, con domicilio en El Temple (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 9 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 6 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un tractor marca "Ebro", modelo 155, matrícula HU-5788-VE; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.437

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en

pública subasta, por segunda vez, de las fincas que luego se dirán, hipotecadas a favor de "Banco Hispano Americano", S. A., actora en los autos que se acuerda, número 142 de 1984, Sección A, procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don José-Luis Portet Aznar, don Pedro-Luis Portet Ferrer y doña María de la Concepción Portet Ferrer, estando representada la parte actora por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Sanagustín Morales.

Las fincas hipotecadas son las siguientes:

1. Campo regadío en término de Nuez de Ebro, partida "Borao", de 2 hectáreas 24 áreas 8 centiáreas; hoy es la parcela 33, polígono 1, de 2 hectáreas 26 áreas. Linda: al Norte, con hermanos Diego; sur, con acequia Urdán; Este, con José-Luis Portet y Trinidad Ferrer Bescós, y Oeste, con riego y Genaro Perún Berdala. Inscrito al tomo 1, libro 1, folio 224, finca 33, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorado en 16.000.000 de pesetas.

3. Campo regadío en Nuez de Ebro, partida de "Cuévanos", de 2 hectáreas 13 áreas 34 centiáreas; hoy es la parcela 214 del polígono 11-12, en la partida "Montes Claros", llamado "Campo Acacias", de 2 hectáreas 29 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte, con acequia Urdán; Sur, con camino de Montes Claros y, además, Pilar Bertol Ordóñez; Este, con camino de la Huerta, llamado también de la Cerrada, y Oeste, con Emilia Portet, hoy camino Montes Claros. Inscrito al tomo 14, libro 2, folio 54, finca 102, inscripción 8.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

4. Campo regadío en Nuez de Ebro, partida "Tres Hanegas", llamado también "Tajadera", de 4 hectáreas 5 áreas 32 centiáreas; hoy es la parcela 8 del polígono 5, de 3 hectáreas 82 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, con acequia de Urdán y riego; Sur, con acequia de la Tajadera y camino de la "Torre de la Baulera"; Este, con acequia de la Tajadera y camino, hoy José Gállego, y Oeste, con María Perún. Inscrito al tomo 1, libro 1, folio 234, finca 77, inscripción décima del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

5. Huerto de regadío, en término de Nuez de Ebro, llamado "El Convento", de 72 áreas 5 centiáreas, polígono 1, parcela 34. Linda: al Norte, con calle de la Huerta; Sur, con Ayuntamiento de Nuez de Ebro y herederos de Mariano Pérez Barla, hoy Antonio Villagrasa; Este, con camino de la Acequia, y Oeste, con Antonio Villagrasa. Se halla atravesado por la acequia de Urdán, indivisible. Inscrito al tomo 296, libro 12, folio 62, finca 741 duplicado, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

6. Campo de regadío, en término de Urdán, de esta ciudad, en la partida "Cazuelo", de 5 hectáreas 54 áreas 91 centiáreas 16 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con riego de Urdán; Sur, con Vicente Ferrer; Este, con riego, y Oeste, con brazal. Dentro de esta finca se halla enclavada la casa demarcada con el número

76 moderno, de Afueras de Zaragoza, de superficie ignorada. Inscrito al tomo 1.601, libro 710, sección 3.ª, folio 47, finca 37.457, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorado en 33.000.000 de pesetas.

Al efecto se hace constar: Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 % del valor que sirvió de tipo para la primera subasta, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de dicho tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 15.619

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de abril de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 363 de 1983, promovido por el Procurador señor Sancho, en nombre y representación de "Banco de Comercio", S. A., contra Raúl Sanz Beltrán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso letra H, en la escalera B, que corresponde al número 8 de la calle Manuel Lasala y número 7 de la calle La Ripa, de esta ciudad, con una extensión superficial de 66,20 metros cuadrados y una participación de 1,5 % de los elementos comunes. Se encuentra inscrito al tomo 3.274, folio 119, finca 5.927. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Piso en la novena planta alzada, letra G de la escalera B, sito en la casa número 8 de la calle Manuel Lasala, de esta ciudad, y 7 de la calle La Ripa, de superficie 68 metros

cuadrados. Se encuentra inscrito al tomo 3.274, folio 116, finca 5.925. Valorado en 2.100.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 15.623

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 811 de 1984, a instancia de María-Pilar Cerdán Rico, representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Vicente Vaño Seguí, con domicilio en Alicante, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 3 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 24 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Seat", modelo "Ronda", matrícula A-3231-AF; en 300.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Grundig", de 18 pulgadas; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.723

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.506 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Unión", S. A., contra don Adolfo Olloqui Arnedo y don Jacinto Olloqui Arellano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Urbana. — Piso 1.º, en la segunda planta alzada de la casa número 74 del paseo General Mola (hoy paseo Sagasta), de Zaragoza, con una superficie de 285,18 metros cuadrados, con un cuarto trastero en el ático. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.159, folio 242, finca número 42.908. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Porción de terreno en término de Cambrils (Tarragona), heredad conocida por "Castillo" o "Baronía de Vilafortuny", partida de "Vilafortuny", que comprende las parcelas 100 y 103 del plano de urbanización de "Urcavisa", de superficie de 1.120 metros cuadrados, de los que 240 metros cuadrados están ocupados por una casa torre, que además tiene planta piso de 78,22 metros cuadrados, asiento el resto patio o jardín. Es la finca número 17.375, tomo 1.881, F-4 del Registro de Reus. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Total, 30.000.000 de pesetas.

En Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 15.728

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 301 de 1984, a instancia del "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados Jesús-Angel Lázaro Cortés, Angel Lázaro Moreno y Carmen Cortés Tormo, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 10 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 6 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mil quinientos ovillos de lana, de distintos colores y calidades, marcas "Phildar", "Ardilla" y "Laurea"; en 187.500 pesetas.

Seis estanterías de madera contrachapada, de color blanco, de 1 metro de anchura por 2,30 metros de altura; en 50.000 pesetas. Total, 237.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 1

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 912 de 1983, a instancia de "Industrias Pardos", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado Pedro Rocha Borregá, con domicilio en Cáceres, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 29 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 26 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Derecho de traspaso del local comercial de la planta baja del edificio número 15 de la calle Donoso Cortés, de Cáceres, propiedad de María-Luisa Crespo Santillano, vecina de Cáceres; valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 4

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.209 de 1981, a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados Carmelo y Manuel Andaluz Muñoz, con domicilio en Alhama de Aragón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 18 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Nave sita en Alhama de Aragón, calle General Mola, número 96, de una sola planta y dos viviendas en la parte superior, de 800 metros cuadrados. Linda: derecha, casa de Lorenzo Blasco; izquierda, solar de Pedro Sáenz, y espalda, cerro. No aparece inscrita en el Registro de la Propiedad. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 110

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 307 de 1984, a instancia de "General de Piensos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandados Jesús y Antonio Ainsa Bienzobas, con domicilio en Zuera, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 29 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 10 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un tractor, matrícula HU-4232-VE; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.903

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 1.586

de 1984-B, instado por don Ignacio Clavería Pérez, representado por la Procuradora señorita Maestro, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Vicente Príncipe Colás, en resolución de esta fecha, a instancia de la parte actora, tengo acordado citar de remate por medio de la presente a dichos codemandados, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en término de nueve días se personen en autos y se opongán a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago, y que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Zaragoza, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.629

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 881 de 1984-B, seguido a instancia de "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Eduardo Golet Gil y doña Remedios Falcón Marcilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de valoración; el día 18 de marzo de 1985 tendrá lugar la segunda subasta, cuyo tipo será el de tasación, rebajado en un 25 %, y el día 18 de abril de 1985 la tercera, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta sin suplirlos previamente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso tercero A, de la escalera izquierda de la casa número 18 de la calle María Moliner, de Zaragoza, con una superficie útil de 74,87 metros cuadrados, y una cuota de 1,64 %. Es la finca registral número 69.092, al tomo 2.893, folio 19 del Registro de la Propiedad número 1, inscrito a nombre de los dos demandados. Valorado en 2.625.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la

actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 15.622

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 706 de 1984-C, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra Francisco Rodríguez López y Mercedes Longares Marín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso séptimo izquierda, de la séptima planta, en un bloque de la calle Vázquez de Mella, número 2, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.863, libro 265, sección cuarta, folio 95, finca 21.071, inscripción segunda. Valorado en 4.315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 15.738

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 781 de 1983-A, seguido a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Francisco Ballester Gilabert, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de

valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera licitación, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cabeza tractora, marca "Dodge", modelo C-38T-350, matrícula V-7053-AX, bastidor número VSDT38ABO051373, de 6.900 kilos de tara; en 3.350.000 pesetas.

2. Una cabeza tractora, marca "Dodge", modelo C-38T-350, matrícula V-7109-AX, bastidor número VSDT38ABO05681, de 6.900 kilos de tara; en 3.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 97

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.437 de 1984-A, a instancia de "Banca March", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, y siendo demandada "Cartonajes Augusta", S. A., con domicilio en polígono de Cogullada, calle G, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que se sacan a subasta a instancia de la actora, sin suplirlos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 3 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 3 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Edificio industrial en polígono de Cogullada, parte de la parcela 11-C, con una superficie de 1.939 metros cuadrados, en cuyo perímetro existen las siguientes edificaciones: dos naves de planta baja y un edificio representativo de planta baja y otra alzada. Inscrito al tomo 754, folio 176, finca 10.360 del Registro de la Propiedad número 2. Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 29

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de mayor cuantía número 548 de 1981-A, a instancia de la actora "Goysa-Walsh, S. A. Española", representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandada "Belva", S. A., con domicilio en Utebo (avenida de Zaragoza, número 24), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que los inmuebles se sacan a subasta, sin suplirlos, a instancia de la actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca sita en la localidad de Utebo, en su partida de "Malpica", de 17.002 metros cuadrados, que linda: al Norte, con riego; al Sur, con finca segregada propiedad de "Belva", S. A.; Este, con hermanos Hernández y Gimeno, y Oeste, con finca segregada de "Belva", S. A. y avenida de Navarra. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.914, libro 127 de Utebo, folio 164, finca 6.682. Valorada en 18.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 109

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.805 de 1983-B, seguido a instancia de "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Juana Amores Calvo y don Adolfo Castillo Genzor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se

dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; en la segunda subasta, que será el 27 de marzo de 1985, a la misma hora, será con la rebaja del 25 %, y en la tercera, el día 26 de abril de 1985, a la misma hora, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta sin suplirlos previamente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso cuarto D, sito en esta ciudad, plaza Ciudadela, número 2, con una superficie útil de 88,92 metros cuadrados, que lleva como anejo inseparable una plaza de aparcamiento sita en el sótano —1, señalada con el número 82, de 29,17 metros cuadrados, y que tiene una cuota de 0,54 %. Figura inscrito a nombre de Juana Amores Calvo, casada en régimen de separación con Adolfo Castillo Sala-Gómez, al tomo 1.273, folio 79, finca número 24.774. Valorado en 3.600.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 288

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.086 de 1981-B, seguido a instancia de Ramón Camañes Mora, representado por el Procurador señor San Pío, contra Paulino Rodrigo Romo, con domicilio en Logroño (calle Escuelas Pías, 27), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta sin suplirlos previamente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda o piso tercero derecha, puerta letra B, tipo C, de la casa sita en la calle Escuelas Pías, número 27, de Logroño, que ocupa una superficie útil de 56,10 metros cuadrados, y tiene una participación en el inmueble de 4,5 %. Inscrito en el Registro al tomo 827, libro 425 de Logroño, folio 218 vuelto, finca número 16.869. Valorado en 1.130.976 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.402

JUZGADO NUM. 4

Cédula de requerimiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, en resolución dictada en el juicio ejecutivo que tramita con el número 501-A de 1984, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra Fernando Puértolas Tolosana, Alicia Mora Macua y Marcelino Farreny Terrado, en reclamación de 1.037.965 pesetas, ha acordado, en ejecución de la sentencia firme, el requerir a los demandados, en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a los expresados demandados, se extiende la presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 14.237

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en el juicio ejecutivo número 1.121-A de 1984, dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 1984. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Banco de Huesca", S. A., representada por el Procurador señor Magro y bajo la dirección del

Letrado señor Márquez, contra la entidad "Tufruto", S. A., y don Paulino Ferrer Gimeno, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados "Tufruto", S. A., y don Paulino Ferrer Gimeno, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco de Huesca", S. A., de la cantidad de 500.000 pesetas de principal, intereses a razón del pactado anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a la entidad demandada "Tufruto", S. A., en ignorado paradero, haciendo constar que la resolución anterior fue publicada en el día de su fecha, extendiendo la presente en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 14.894

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en el juicio de menor cuantía que tramita con el número 1.726-A de 1984, instado por la entidad "Gofesa", S. A., representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra Emilio Ubis Carande y otro, en reclamación de 827.409 pesetas, ha acordado notificar y emplazar a dicho demandado, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días pueda comparecer en el juicio, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento a Emilio Ubis Carande, se extiende la presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 14.898

JUZGADO NUM. 4

Cédula de requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo número 1.286 de 1984-B, seguidos a instancia de Bankinter, representado por el Procurador señor Del Campo, contra Miguel Villa Valls, Pilar Abad Loscertales y otros, sobre reclamación de cantidad, ha acordado la ejecución de la sentencia dictada, y en su virtud requerir a los indicados demandados, a fin de que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas en este procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en su virtud, y para que sirva de requerimiento a los expresados demandados, a los fines y por el término expresados, expido la presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.174

JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 1.776 de 1984, a instancia de doña Concepción Vela García, por fallecimiento de su hermano don Angel Vela García, nacido en Alagón, hijo de Luis y Rosa, y fallecido en Alagón (Zaragoza) el día 22 de diciembre de 1979, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermana de doble vínculo doña Concepción Vela García.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.447

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 1.802 de 1984, a instancia de doña Carmen Lezana Orcástegui, por fallecimiento de don Epi-fanio Orcástegui Mazón, nacido en Zaragoza (Zaragoza) y que falleció en Zaragoza el día 9 de julio de 1977, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quienes reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo, doña Carmen y don Jesús Orcástegui Mazón, y sus sobrinos, doña Natividad-María y doña María-Teresa Orcástegui Alvarez, doña Angela y don Víctor Orcástegui Rico y don José y doña Carmen Lezana Orcástegui.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 15.611

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 577 de 1984, a instancia de "Calzados Maje", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado Luis Herranz ("Calzados Herranz"), con domicilio en calle Bravo Murillo, 285, de Madrid, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 8 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Volkswagen", matrícula TF-8.230; tasado pericialmente en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.624

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.467 de 1981, a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados José-Ignacio del Amo Muñoz y otros, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, núm. 2, de Ciudad Real, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 13 de marzo de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la tercera subasta el 27 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Casa sita en Ciudad Real, en el parque "Basset", número 2, que consta de planta baja con diferentes habitaciones, dependencia y descubierto, con superficie útil de 367 metros cuadrados. Es la finca registral número 16.775, al tomo 1.073, folio 109, libro 330. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

2. Piso 4.º izquierda del bloque A de la colonia "La Colgada", al sitio de este nombre, término Ossa de Montiel (Albacete).

Tiene una superficie de 87 metros cuadrados, distribuidos entre dormitorios, comedor, terraza, cuarto de aseo y cocina. Es la finca 3.340, al tomo 574, libro 23, folio 77 de Ossa de Montiel. Valorado en 2.175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.727

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez y Legasa, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1985, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo, seguido al número 915-A de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don José García Sanjuán, contra don José-Luis Portet Aznar, don Pedro-Luis Portet Ferrer y doña Concepción Portet Ferrer, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana. — Casa en Nuez de Ebro, en su calle Pontoneros, 17, de planta y piso, de ignorada superficie. Linda: derecha, con José-Luis Portet; izquierda, con herederos de Manuel Oróñez; espalda, con Máximo García. Finca 1.803, tomo 253, folio 225. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo de regadío en Nuez de Ebro, partida "Milanicos", de 67 áreas 60 centiáreas; polígono 6, parcela 32. Inscrita en el Registro al tomo 253, folio 123, finca 1.121. Valorada en 700.000 pesetas.

3. Rústica. — Campo de regadío en Nuez, partida de "Tajadera", de 21 áreas 40 centiáreas; polígono 5, parcela 134-135. Es la finca número 34, al tomo 1, folio 240. Valorada en 150.000 pesetas.

4. Rústica. — Campo de regadío en Nuez de Ebro, partida "Tozaletes", parcela 87 del polígono 6, de extensión 1 hectárea 57 áreas 20 centiáreas. Finca registral número 38, al tomo 136. Valorada en 2.500.000 pesetas.

5. Rústica. — Campo de regadío en término de Nuez de Ebro, "Lobera", parcelas 29-31 del polígono catastral 6, de extensión 1 hectárea 63 áreas 82 centiáreas. Es la finca 32, al tomo 1, folio 243. Valorada en 1.145.000 pesetas.

6. Urbana. — Graneros formando cuerpo de edificio, con entrada por las afueras, sito en calle Afueras, sin número, de Nuez de Ebro, de 200 metros cuadrados de superficie. Finca 60, tomo 136, folio 49. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

7. Rústica. — Campo de regadío, en Nuez de Ebro, partida "Borao", parcela 33 del polígono 1, de extensión 2 hectáreas 26 áreas. Es la finca 33, al tomo 1, folio 224. Valorada en 3.390.000 pesetas.

8. Rústica. — Campo de regadío, partida "Tajadera", del término de Nuez de Ebro, partida 8 del polígono 5, de extensión 3 hectáreas 82 áreas 20 centiáreas. Es la finca 77, tomo 1, folio 233. Valorada en 5.733.000 pesetas.

9. Rústica. — Campo de regadío, en término de Nuez de Ebro, partida de "Borao", que es la parcela 1 del polígono 1. Es la finca registral 386, tomo 32, folio 145. Valorada en 2.850.000 pesetas.

10. Rústica. — Campo de regadío, en Nuez de Ebro, partida "Huerta de Tajadera", polígono número 4, de extensión 6 áreas 65 centiáreas; finca 555, tomo 88, folio 42. Valorada en 135.000 pesetas.

11. Rústica. — Campo de regadío, en término de Nuez de Ebro, partida de "Cuévanos", parcela 214, polígono 11-12, llamado "Campo de Acacias", de extensión 2 hectáreas 39 áreas 40 centiáreas; finca 102 de Pina, tomo 14, folio 54. Valorada en 3.441.000 pesetas.

12. Tercera parte indivisa de urbana en Nuez de Ebro, paridera para encerrar ganado en su calle letra C, número 2, con una superficie de 19,56 metros cuadrados y diversas construcciones. Es la finca registral número 1.925, al tomo 274, folio 173, libro 11 de Pina. Valorada en 1.305.000 pesetas.

13. Rústica. — Campo de regadío en término de Urdán, de Zaragoza, partida de "Cazuelo", de 5 hectáreas 54 áreas 91 centiáreas, con 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con riego de urbana; Sur, con Vicente Ferrer; Norte, con riego, y Oeste, con brazal. Dentro de la finca está enclavada la casa número 79 antiguo y 76 moderno de afueras de Movera. Es la finca registral 37.457, al rollo 47, del tomo 1.601, libro 710 de la sección tercera. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 15.461

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 282 de 1984, se tramita en este Juzgado expediente de dominio promovido ante el mismo a instancia de Manuel Berdor Lamarca, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Ejeja de los Caballeros del inmueble que al final se indica, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inmatriculación solicitada, para que en el término de diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas objeto de inmatriculación:

Finca urbana en término de Biota, en calle Fernando el Católico, 7, antes General

Moscardó, de 130 metros cuadrados, de planta baja y dos pisos. Lindante: derecha entrando, con Manuel Berdor Lamarca; izquierda, con Simona Acín Sánchez, y fondo, con Antonio Bailo Monsegur y Clecencio Berges.

Dado en Ejeja de los Caballeros a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Núm. 14.304

TARAZONA

Cédula de notificación

En el juicio número 38 de 1984, tramitado en este Juzgado de primera instancia de Tarazona (Zaragoza), sobre arrendamientos urbanos, a instancias y entre partes que luego se dirán, se ha dictado la que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En Tarazona a 26 de octubre de 1984. — La señora doña Nerea Juste Díez de Pinós, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción de Tarazona, habiendo visto los presentes autos que sobre arrendamientos urbanos se tramitan en este Juzgado al número 38 de 1984, a instancias de don Baltasar-Carmelo Rada Rivas, representado por el Procurador de los Tribunales señor Baños Albericio, bajo la dirección del Letrado señor Escorihuela, contra doña Angela Ruiz Bator, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco-Javier Baños Albericio, bajo la dirección técnica del Letrado señor Segarra, y contra don Alfonso Santisteban Ruiz y doña María-Angeles Santisteban Ruiz, así como contra los herederos desconocidos de don Julián Santisteban García, los tres últimos declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Baltasar-Carmelo Rada Rivas de contrato de arrendamiento de los locales de negocio sitos en la carretera de Castilla, números 11 y 15, contra doña Angela Ruiz Bator, don Alfonso y doña María-Angeles Santisteban Ruiz y herederos desconocidos de don Julián Santisteban, condenando a los demandados a que dentro del plazo legal dejen vacuos, libres y a disposición de aquél los locales de negocio antes mencionados, bajo apercibimiento de lanzamiento, y con expresa imposición de costas a dicha parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Nerea Juste Díez de Pinós.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados que se expresan, en rebeldía, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Tarazona a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.759

JUZGADO NUM. 2. — LOGROÑO

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Logroño y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 286 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil "Hilaturas Prouvost-Estambarrera Riojana", S. A., contra don José-Ramón Fernández Millán, en recla-

mación de cantidad, en cuantía de 486.649 pesetas, se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

«En Logroño a 17 de noviembre de 1984. El señor don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de primera instancia del número 2 de esta capital y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Antonio Peche López, en nombre y representación de "Hilaturas Prouvost-Estambarrera Riojana", S. A., defendida por la Letrado doña Regina Val Cuevas, contra don José-Ramón Fernández Millán, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y en los sucesivos que puedan embargarse al deudor don José-Ramón Fernández Millán, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora "Hilaturas Prouvost-Estambarrera Riojana", S. A., de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de 281.026 pesetas de principal, 5.623 pesetas de protesta, más sus intereses legales desde la fecha de protesto, y costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Valentín de la Iglesia Duarte.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José-Ramón Fernández Millán, expido y firmo el presente en Logroño a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Valentín de la Iglesia. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 14.606

JUZGADO NUM. 5

Don Cayo Iglesia Ranz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.100 de 1984, seguido por denuncia de Comisaría de Policía, contra Alberto Corral Gómez, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de noviembre de 1984. — El señor don Celedonio Ceña López, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa, contra Alberto Corral Gómez...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alberto Corral Gómez, como autor de una falta del artículo 587-3.º del Código Penal, a una pena de cinco días de arresto menor, al pago de costas y a que indemnice a Luis-Antonio Hernández Martínez en la suma de 19.934 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor Juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Alberto Corral Gómez, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 14.605

JUZGADO NUM. 5

Don Cayo Iglesia Ranz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.399 de 1984, seguido por denuncia de D. P. 2.504 de 1984 (J. I. 2), contra Rafael Hernández Vargas, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de noviembre de 1984. — El señor don Celedonio Ceña López, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños, contra Rafael Hernández Vargas...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Hernández Vargas, como autor de una falta del artículo 597 del Código Penal, a una pena de 7.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago; al pago de las costas procesales y a que indemnice a José Beriténs Conde en la suma de 2.353 pesetas; a Carlos Oller Sánchez, en la de 2.373 pesetas, y a Arturo del Río Mostacero, en la de 1.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor Juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Hernández Vargas, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 14.608

JUZGADO NUM. 5

Don Cayo Iglesia Ranz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.429 de 1984, seguido por denuncia de José-Ignacio Orobengoa Cacho, contra Bitoune Robert Rolland, por el hecho de agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 26 de noviembre de 1984. — El señor don Celedonio Ceña López, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre agresión, contra Bitoune Robert Rolland...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bitoune Robert Rolland, como autor de dos faltas del artículo 582 del Código Penal, a una pena de cinco días de arresto menor por cada una de ellas, al pago de las costas y a que indemnice a José-Ignacio Orobengoa en la suma de 6.000 pesetas, y a Sagrario Caravantes Orobengoa en la de 14.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor Juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Bitoune Robert Rolland, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 14.607

JUZGADO NUM. 5

Don Cayo Iglesia Ranz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.468 de 1984, seguido por denuncia de Carmen Mejías Selas, contra Alejandro Mejías Selas, por el hecho de agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de noviembre de 1984. — El señor don Celedonio Ceña López, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre agresión, contra Alejandro Mejías Selas...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro Mejías, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a una pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor Juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Alejandro Mejías Selas, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 14.888

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 500 de 1984, sobre daños dolosos, contra Manuel Contreras Luque, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 39.370 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Manuel Contreras Luque, se expide el presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.889

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 975 de 1984, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra José-María Omedas Ramillete, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 24.492 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza,

comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a José-María Omedas Ramillete, se expide el presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.378

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.705 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, contra Pilar Navarro Navarro y otra, por el presente se cita a Pilar Navarro Navarro, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza en el término de diez días a prestar declaración sobre los hechos denunciados.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.428

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos número 289 de 1984, a instancia de "Viajes Politur", representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado Joaquín Gazo Lafuente, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle León XIII, 12, 2.º derecha, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado Joaquín Gazo Lafuente, con domicilio en León XIII, núm. 12, 2.º derecha, de esta ciudad.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 12 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 3 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractor marca "Golboni", matrícula Z-1498-VE, modelo AH-316; en 60.000 pesetas.

2. Un coche marca "Talbot", modelo "Horizont", matrícula Z-3398-S; en 300.000 pesetas.

3. Una cámara fotográfica, electrónica, marca "Zenza Bronica", de 6 x 6, con accesorios y objetivos; en 150.000 pesetas.

Total, 510.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento para cuantas personas deseen tomar parte en la sustaba anunciada.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — P. S. M.: El Secretario.

Núm. 14.499

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Guillén Gracia, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.266 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1984. — Visto en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.266 de 1984, seguido por hurto, interviniendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra la denunciada Encarnación Borja Gabarre, mayor de edad, soltera, natural de Bilbao y vecina de Zaragoza (barrio de Santa Isabel, número 86); denunciante, Martín Nebra Gómez, mayor de edad, casado, del comercio, natural de Josa (Teruel) y vecino de Zaragoza (paseo María Agustín, números 4-6, 9.º B); perjudicada "Droga Alfonso", S. A., situada en calle Coso, número 5, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Encarnación Borja Gabarre, como autora responsable de una falta contra la propiedad por hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación a Encarnación Borja Gabarre, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, cumpliendo lo acordado, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.498

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.331 de 1984, en virtud de denuncia por daños en accidente de circulación, he acordado citar por medio del presente a Felipe Ignacio Serrano, ausente del domicilio hangar de "Agrar", S. A., aeropuerto de

Zaragoza, y a José-Maria Gil Pablos, ausente de los domicilios de General Sueiro, 39, y con posterioridad, Juan Pablo Bonet, 25, quinto izquierda, y actualmente ambos en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 25 de febrero de 1985 y hora de las 10.10, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Felipe Ignacio Serrano y José-Maria Gil Pablos se expide la presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.575

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En juicio de faltas número 750 de 1984, seguido en este Juzgado de distrito sobre lesiones en agresión, implicados Fernando Clemente e Ignacio Torres Moreno, este último actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días al inculpado expresado:

Registro, 40.

Diligencias y juicio, 206.

Ejecución sentencia, 66.

Expedición dos despachos, 220.

Cumplimiento dos despachos, 110.

Médico forense, 220.

Tasación costas, 330.

Total tasas, 1.202 pesetas.

Reintegros, 930.

Pólizas Mutualidad, 540.

Dietas y locomoción, 300.

Total general, 2.972 pesetas.

Cada condenado deberá abonar la mitad de dicha cantidad, o sea, 1.486 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista a los expresados condenados, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.374

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 566 de 1984, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 27 de octubre, en término de Calatayud, se cita por la presente a Mary W. Cheramie, mayor de edad, casada, vecina de Louisiana, a fin de que comparezca ante este Juzgado de distrito para recibirle declaración y ser vista por el Médico forense en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la referida Mary W. Cheramie, expido y firmo en Calatayud a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 331

ESTADIO MIRALBUENO "EL OLIVAR"

Asamblea general extraordinaria y ordinaria de socios

Por acuerdo de la Junta Directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Asamblea general extraordinaria y ordinaria de socios para el próximo día 26 de enero de 1985, a las 15.45 horas en primera convocatoria, y a las 16.45 horas en segunda convocatoria y a las 17.00 horas en tercera y última convocatoria.

Al terminar la extraordinaria, comenzará la ordinaria, y ambas se celebrarán en el salón de actos del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola, sito en Coso, número 29, de Zaragoza, de acuerdo a los siguientes órdenes del día:

Asamblea general extraordinaria

Orden del día

Punto único. — Facultar a la Asamblea general ordinaria de hoy la competencia de esta Asamblea general extraordinaria que tiene en sus Estatutos, en su punto 1.º del artículo 13.

Asamblea general ordinaria

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 28 de enero de 1984.

2.º Ratificar los nombramientos de dos vocales de la Junta Directiva, según artículo 13, apartado e), de nuestros Estatutos.

3.º Informe de la Junta Censora.

4.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y gastos del ejercicio económico terminado.

5.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio, así como de sus inversiones y la correspondiente revisión de cuotas y derechos de ingreso.

6.º Ratificar, si procede, los acuerdos que proponga la Junta Directiva.

7.º Nombramiento de la Junta Censora para el próximo ejercicio.

8.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 10 de enero de 1985. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.